



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 01/R33/2020
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO”**

CONVOCATORIA

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO A TRAVÉS DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33, 44 Y 49 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. INVITA A LAS EMPRESAS, FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO	LUGAR
16 DE FEBRERO DE 2020	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	HASTA LAS 12:00 HORAS	CORREO INDICADO EN LAS BASES
19 DE FEBRERO DE 2020	JUNTA ACLARATORIA	11:00 HORAS	SALA DE JUNTAS RITA PEREZ, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CALLE JUÁREZ S/N ESQ. CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD
24 DE FEBRERO DE 2020	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	11:00 HORAS	SALA DE JUNTAS RITA PEREZ, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CALLE JUÁREZ S/N ESQ. CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD
02 DE MARZO DE 2020	LECTURA DE FALLO	11:00 HORAS	SALA DE JUNTAS RITA PEREZ, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CALLE JUÁREZ S/N ESQ. CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD

DUDAS Y COMENTARIOS AL TELEFONO 01474 7465303, 7412102 Y 7412103 DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS

LAGOS DE MORENO, JALISCO A 14 DE FEBRERO DEL 2020

**C.P. JUAN MANUEL LUNA VELOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA**



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos 52, 54, 55, 56, 59, 61 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 1, 4, 32 y 33 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y otros ajustables de la misma. La Dirección de Obras Publicas como dependencia solicitante en conjunto con el Comité de Adquisiciones y la Unidad Centralizada de Compras de Lagos de Moreno, como área convocante de lo que se pretende adquirir, INVITAN, a las personas físicas y morales que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la Licitación Pública Local número LPL 01/R33/2020 correspondiente a la adquisición de **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**, y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos municipales, sobre la utilización del 3% de Gastos Indirectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al tenor de las siguientes:

BASES:

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE	MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
COMITÉ	COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
AREA USUARIA O REQUIRENTE	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DOMICILIO PARA EVENTOS DE LA LICITACION	EN LA QUE SE INDICA EN LA CONVOCATORIA
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
DOMICILIO	CALLE CARLOS GONZÁLEZ PEÑA # 390, COLONIA CENTRO C.P. 47400
LEY	LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE

PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

	SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
REGLAMETO	REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
LICITANTE	PERSONA FISICA O MORAL (Razón Social) o Jurídica
PROVEEDOR	LICITANTE ADJUDICADO
TIPO DE LICITACION LOCAL	"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHICULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

REQUERIMIENTOS:

El licitante para la presentación de sus proposiciones, deberá ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en las presentes BASES y los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, al contenido de las BASES y sus anexos.

1. Se deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas de referencia o normas internacionales, que resulten aplicables al servicio de arrendamiento de vehículos.
2. La adjudicación se realizará por la partida completa al licitante que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos y ofrezca las mejores condiciones para el MUNICIPIO, de acuerdo a lo solicitado en los ANEXO 1 "Anexo Técnico y términos del arrendamiento"; de las presentes BASES.
3. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
4. El licitante que participe en el presente procedimiento de Licitación, deberá estar legalmente constituida y registrando en el Padrón de Proveedores de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 71
474 74 122 00
474 74 204 31



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

**CAPÍTULO I.
DATOS GENERALES Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra DOP/002/2020 de la Dirección de Obras Públicas de esta ciudad de Lagos de Moreno, requirió por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría del gobierno de Lagos de Moreno, mediante el uso de recursos de origen Municipal la obtención de la adquisición del: **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHICULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVICION DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Lagos de Moreno, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

TERCERO: Descripción del servicio a contratar será de Arrendamiento Puro, a través del presente procedimiento de la licitación Pública Local. El Servicio de Arrendamiento consiste en una flotilla compuesta por cuatro camionetas pick up cabina sencilla y conforme se describe en el anexo técnico.

Los vehículos deberán entregarse emplacados, listos para su circulación, y contar con un seguro de cobertura amplia.

CUARTO.- Los licitantes que deseen participar, deberán tener el giro comercial en apego a las características de los servicios solicitados en las presentes BASES.

QUINTO.- El Número de identificación del procedimiento para efectos de la identificación del presente procedimiento, es el **LPL 01/R33/2020**, el cual en lo



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO”**

sucesivo se podrá usar como referencia a éste procedimiento para cualquier asunto relacionado con el mismo.

SEXTA.- La presente contratación abarca el ejercicio fiscal 2020, se cuenta con presupuesto autorizado.

SEPTIMA.- El MUNICIPIO, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la erogación que se derive del presente procedimiento, con recursos propios.

**CAPITULO II.
TIPO DE LICITACIÓN.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

La presente Licitación será publicada el día 14 del mes de Febrero de 2020 dos mil veinte, en la página Web del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, ubicada en <http://www.ldm.gob.mx/> Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, poniéndose a disposición de los participantes, una versión impresa de la misma, como lo indica el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y ordinal 49 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

**CAPÍTULO IV.
ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO.**

1. La propuesta del participante deberá corresponder a las Bases de este procedimiento y sujetarse a las especificaciones proporcionadas por la Dirección de Obras Públicas de Lagos de Moreno, señaladas en el Anexo 1 de las presentes Bases.
2. Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal 2020.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 50
474 74 204 07



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo licitante.

CAPÍTULO V.

FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 50 del Reglamento Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 19 del mes de febrero del 2020 dos mil veinte, en la Sala de Juntas Rita Pérez de Moreno, ubicada en el segundo piso de Presidencia Municipal, en Calle Juárez s/n Esq. Calle Francisco González León, Colonia Centro de esta Ciudad en donde se dará respuesta por parte de la Dependencia requirente, a las preguntas presentadas por las personas que hayan manifestado su interés en participar, en el formato del Anexo 2, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por correo electrónico, antes de las 12:00 horas del día 16 del mes de Febrero del 2020 dos mil veinte, a la Unidad Centralizada de Compras, a los siguientes correos electrónicos: proveeduría.comite@hotmail.com
2. El periodo de registro será en el mismo horario señalado para celebrar la Junta Aclaratoria,
3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del Anexo 2 de las presentes Bases.
4. A este acto deberá asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores, o un representante de éste, en ambos casos, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Unidad Centralizada de Compras. Y sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Para el caso de que el participante sea persona física deberá presentar de igual forma identificación oficial vigente acompañada de una fotocopia para cotejo.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 41
474 74 121 00
474 74 204 01



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

5. La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no será obligatoria. El no presentarse será responsabilidad del participante. En ese acto se tiene el entendido de que en la misma NO se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.
6. En caso de ser necesario, solo a criterio de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el Comité, podrá señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
8. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
9. El acta derivada de la junta debe ser firmada por los asistentes a ella, sin que la falta de alguna, le reste validez.
10. Los participantes podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva, e igualmente, se fijará un ejemplar de ella en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, dejándose constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como de la fecha y hora en que se hayan retirado.

CAPÍTULO VI. IDIOMA.

1. El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 125 21
474 74 121 00
474 74 205 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO”**

**CAPÍTULO VII.
PUNTUALIDAD.**

1. Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes Bases.
2. En el caso de que los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por las Autoridades Municipales implicadas en el presente procedimiento de adquisición, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento.

**CAPÍTULO VIII.
OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.**

Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto y demás que se mencionen en las Bases que nos ocupa el presente procedimiento, deberán estar dirigidas al Comité de Adquisiciones del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco al igual que los demás anexos de las presentes Bases. El incumplimiento de este requisito será motivo de *descalificación*. El Comité de Adquisiciones en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad:

A. PERSONAS MORALES:

- a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.
- b) En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.
- c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases.

- d) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal.



P. M. MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 12 12
474 74 11 00
474 74 204 01



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"

- e) Todos los participantes deben de ser instituciones financieras reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (CNBV).
- B. **PERSONAS FÍSICAS.**
- a) Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto.
4. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: ***"(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones"***. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.
5. Entregar copia simple de constancia expedida por el Director de Adquisiciones y Proveeduría donde conste el estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; mínimo **tres** días antes de la fecha de presentación de propuestas, en el entendido de que la falta de inscripción o actualización en dicho padrón, será causa de descalificación en este proceso.
6. El **CURRICULUM** del proveedor participante.
7. La **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA** del participante **POR SEPARADO**. (pero ambas en un solo sobre cerrado).
8. El participante deberá incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
9. Todos los participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios o bienes solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
10. Todos los participantes deberán establecer mediante **CARTA COMPROMISO**, la obligación de mantener el precio de los servicios o bienes ofertados.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 25
474 74 121 00
474 74 284 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

11. Todos los participantes deberán exhibir Carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
12. El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, para corroborar que está al corriente con sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días.
13. El participante deberá presentar la opinión de cumplimiento de no adeudo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**CAPÍTULO IX.
CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

1. De conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios lo concerniente a las propuestas técnica y económica, se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

A. ENTREGA.

- a) La entrega de proposiciones podrá hacerse en sobre cerrado. En ambos casos la proposición contendrá la oferta técnica y económica.
- b) Por la naturaleza de los bienes no se aceptan proposiciones conjuntas.
- c) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición dentro del procedimiento.
- d) No aplica en el presente procedimiento el solicitar muestras físicas.

REGISTRO DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

- a) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 10
474 74 284 07



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

b) El registro para el acto de presentación y apertura de propuesta será en el mismo horario del acto de presentación.

C. ACTO.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas Rita Pérez de Moreno, ubicada en el segundo piso de Presidencia Municipal, en Calle Juárez s/n Esq. Calle Francisco González León, Colonia Centro de esta Ciudad, en esta ciudad a las 11:00 horas del día 24 de Febrero del 2020 dos mil veinte. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado.

D. PARTICIPACIÓN.

a) Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Unidad Centralizada de Compras, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

E. PERSONALIDAD JURÍDICA.

1. Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y firma de contrato, dicho de manera enunciativa pero no limitativa, tratándose de personas morales, con su acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración (con no más de 05 cinco años de expedición, en caso de haberse emitido en Jalisco) a los representantes respectivos. Tratándose de personas físicas, lo anterior se justificará con identificación oficial vigente. En todo caso, se deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
2. A efecto de lo anterior y para evitar hipótesis de restricciones señaladas en las presentes Bases, los participantes deberán dar a conocer a la Unidad Centralizada de Compras, el nombre completo de las personas que conforman su actual administración (consejo o administrador único) o cuerpo de representación, así como de sus apoderados, cuyas facultades deben constar en poderes con al menos 05 cinco años de expedición (en caso de ser emitidos en Jalisco) a la fecha de comenzar su participación en el procedimiento de adquisición que nos ocupa. Igualmente, los participantes, deben calcular, que dicho poder alcance en su vigencia, al día del fallo de adjudicación que la Unidad Centralizada de Compras expidiera, para que, de resultar adjudicado, pueda ser firmado el contrato materia de la adjudicación, por dicho apoderado; de otro modo, deberá reemplazarlo, por uno vigente. En dichos poderes, deberán estar contenidas facultades suficientes para participar en procedimientos de adquisición, al menos Municipales.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 20
474 74 204 07

**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"

3. Cada participante es responsable de investigar, advertir y denunciar ante la Unidad Centralizada de Compras, a la fecha de entrega de propuestas, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 dos años a su participación en el procedimiento de adquisición, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen en el mismo.

F. CONTENIDO

- a) Las propuestas técnicas deberán incluir un índice que haga referencia al contenido y al número de hojas.
- b) Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas Técnica y Económica, **en dos sobres cerrados** y firmado por representante legal, en la parte posterior, donde se contengan todos los documentos solicitados en este apartado y a lo largo de las presentes Bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y los demás que así procedan, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.
- c) Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, podrán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación. Para efecto de cotejar y justificar que la firma de suscripción de las propuestas, así como aquella inserta en la solapa del sobre, corresponde a un Representante Legal o a una persona con poderes suficientes para ello, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Unidad Centralizada de Compras y miembros del comité presentes, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades.
- d) Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas, los cuales, se presentarán dentro de micas especiales, debiendo anexar una copia de cada documento para su cotejo, mismas que deberán ir perforadas y firmadas de manera autógrafa por el Representante o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas, y con el folio o numeración consecutiva. Para efecto de cotejar y justificar la firma correspondiente, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Unidad Centralizada de Compras, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades de la persona que firma.

- e) Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las Bases incluyendo las



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

- f) Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo exhibir, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, copia certificada por fedatario público, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona, dejando copia simple en el interior de la propuesta.
- g) Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y preferentemente en papelería membretada del participante.
- h) La **PROPUESTA TÉCNICA**, deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases.
- i) Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, un documento en donde se contenga un resumen claro y concreto, pero detallado, de los productos y/o servicios que ofrece; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente.
- j) Por ningún motivo la **PROPUESTA TÉCNICA** contendrá datos económicos de la oferta, debiendo otorgarse dichos datos, únicamente en la propuesta económica.
- k) La **PROPUESTA ECONÓMICA**, deberán ser elaboradas en **Moneda Nacional**.
- l) Los participantes, individualmente, deberán adjuntar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo que establece el artículo 35 del Reglamento Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno y en lo que, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que *"por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.*





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO”**

G. APERTURA Y FIRMA.

- a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá a su apertura, exclusivamente, en la fecha anteriormente señalada para ello, la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- b) De entre los participantes que asistan al acto de apertura de proposiciones elegirán quien rubricara en conjunto con el representante de la Unidad Centralizada, al menos un miembro del Comité de Adquisiciones, área usuaria y un representante del órgano de control interno.
- c) A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Unidad Centralizada de Compras o con cualquiera de los miembros que intervengan en la licitación para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

H. ACTA.

- a) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

**CAPÍTULO X.
VISITA DE CAMPO.**

De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios a adquirir, y a criterios de la Unidad Centralizada de Compras, antes o una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha Dependencia así como un representante de la Contraloría Municipal, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia Dependencia requirente exponga hasta antes de la conclusión del acto de apertura de propuestas, lo que deberá hacer.

Expresando las cuestiones a inspeccionar durante ella y los resultados que se pretenden obtener, a fin de fijar un parámetro de aquello que se pretende lograr,

Señalando los criterios que regirá su dictamen u opinión con la que se pueda dilucidar cuál de los participantes, efectivamente, asegura las mejores condiciones de adquisición.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

La organización y facilidades para las visitas se acordará con la Unidad Centralizada de Compras y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.

Será motivo de descalificación, aquellos participantes que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

**CAPITULO XI.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

1. De conformidad a los numerales 66 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 56 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco; en conjunto con los actores Municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.

2.- Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.

3.-La convocante deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en presente convocatoria, la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado; será por medio de la evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

4.- La Unidad de Centralizada de Compras emitirá el fallo junto con la participación del área usuaria o requirente siendo analizado por los miembros del Comité de Adquisiciones.

5.- Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar en primer término a las micro empresas; luego, a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa.

6.- En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

7.- El titular de la Unidad Centralizada de Compras comunicarán a quienes resulten empatados, el día y hora en que tendrá verificativo el sorteo, mismo que se llevará a cabo ante la presencia del representante del Comité de Adquisiciones, de la Contraloría Municipal, y los interesados o sus representantes, por lo menos.

8.- Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo 4 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno.

**CAPÍTULO XII.
DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Unidad de Centralizada de Compras en conjunto con el Comité y área usuaria, a su juicio podrán descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
- b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio de Lagos de Moreno o no estar inscritos en dicho padrón.
- c) Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes Bases y sus Anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones.
- e) Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

- f) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes.
- g) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- i) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- j) Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- k) Cuando la información se presente en medios electrónicos y no se pueda leer la información de la propuesta.
- l) Si incluye datos económicos en su propuesta técnica.

**CAPÍTULO XIII.
ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 60 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno; para el conocimiento de todos los participantes, el resultado de la resolución de adjudicación, deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica.

Dicho plazo podrá diferirse siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

La Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, en ejecución de lo que resuelva el Comité de Adquisiciones de acuerdo al artículo 24 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Jalisco, emitirá un fallo, el cual deberá contener, por lo menos, lo estipulado en el artículo 69 de la Ley.

La Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, el contenido del fallo lo difundirá a través del de la página oficial del Municipio de Lagos de Moreno el mismo día en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin.

Luego de la notificación del fallo, el Municipio y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda.

**CAPÍTULO XIV.
RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.**

1. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
2. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**CAPÍTULO XV.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS.**

Se exceptuara al licitante adjudicado, del otorgamiento de la garantía para el cumplimiento del presente instrumento, en virtud de comprometerse a entregar al área requirente, a la firma del contrato y de manera inmediata los bienes, contando con un seguro de cobertura amplia durante la vigencia del contrato.

El seguro garantizará y amparará toda clase de riesgos por responsabilidad civil, por daños causados a terceros en su persona o bienes, según corresponda, con motivo de la posesión, tenencia, uso o cualesquier riesgo que se derive del Bien Arrendado. Dicho seguro deberá cubrir la pérdida, robo, destrucción y daños en general, que pueda sufrir el Bien Arrendado, así como los daños y perjuicios que se ocasionen a terceros en su persona o propiedades.

**CAPÍTULO XVI.
DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

1. El arrendador, queda obligado, si se presentan defectos o vicios ocultos en el bien (es) objeto de este servicio de arrendamiento, a reponer el vehículo en el caso de falla mecánica, eléctrica y demás que resulte de los vehículos. En caso contrario se hará efectiva la póliza de garantía que expida el fabricante de los bienes arrendados





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

CAPÍTULO XVII. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1. Los servicios de Arrendamiento de Vehículos al Municipio de Lagos de Moreno, comenzarán a partir de las 12:00 horas del día 12 de Marzo del año 2020 y concluirán a las 12:00 horas del día 12 de Diciembre del año 2020.
2. El licitante que resulte ganador para el otorgamiento de los servicios de arrendamiento vehicular, objeto del presente procedimiento, deberá de apegarse a lo especificado en el "Anexo Técnico y términos del arrendamiento" de estas BASES, los cuales contienen la descripción de los mismos y las cantidades.
3. La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la presente Licitación, deberán ser entregados el día 12 de marzo del año 2020, en las instalaciones del estacionamiento municipal denominado la Canchita ubicado en Paseo de la Rivera esquina con calle Miguel Leandro Guerra.
4. Se considerarán recibidos los bienes, una vez que la Dependencia Solicitante emita el recibo correspondiente, sellando y firmando de recibido y la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los bienes en la Unidad Centralizada de Compras.

CAPÍTULO XVIII. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN

Una vez que se haya cumplido con el servicio de arrendamiento en el tiempo establecido, deberá el área Usuaría o requirente hacer la devolución de los bienes; el día 12 de Diciembre del año 2020, al adjudicado ganador de la presente licitación, en las instalaciones del estacionamiento municipal denominado la Estacionamiento la Canchita ubicado en Paseo de la Rivera esquina con calle Miguel Leandro Guerra.

CAPÍTULO XIX. CONDICIÓN DE PRECIO FIRME.

1. De acuerdo al artículo 75 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como regla general, el proveedor se obliga a no modificar precios, calidad, cantidad, ni alguna condición o características de sus propuestas técnica y económica hasta el cumplimiento total de





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

sus obligaciones. El contrato que derive del presente procedimiento será un contrato cerrado a precio fijo, tomando en consideración las cantidades establecidas en el **Anexo 1** "Anexo Técnico y términos del servicio del arrendamiento", de estas BASES.

**CAPÍTULO XX.
REQUISITOS Y FORMA DE PAGO**

a. El precio será fijo durante la vigencia del contrato y será pagado en moneda nacional.

b. Los pagos se realizarán de forma mensual, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la factura correspondiente, dentro de los 10 diez días siguientes al vencimiento del mes.

c. La Convocante únicamente pagará el importe cotizado en la propuesta económica presentada por el licitante que resulte adjudicado y el correspondiente al impuesto al valor agregado.

El último pago se realizará 20 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada, con fundamento en el artículo 87 de la Ley.

1. Para efectos del pago deberá presentar el Proveedor en la Unidad Centralizada de Compras:

- a) Orden de Compra.
- b) Factura a nombre del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco con domicilio Juárez esq. Francisco González León s/n, R.F.C. MLM630725HU4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
- c) Recibo de bienes expedido por la Dependencia Solicitante.

2. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice la entrega total de los bienes, y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Dirección de Finanzas Municipal ubicada en la calle Francisco González León s/n, en Zona Centro en la ciudad Lagos de Moreno, Jalisco.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

**CAPITULO XXI.
RESTRICCIONES**

1. De conformidad con lo establecido en el 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 35 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes y/o servicios a favor de:

a) Servidores públicos municipales que intervengan en cualquier etapa del procedimiento y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate. Esta prohibición comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

b) Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o algún miembro que este interviniendo en la presente licitación municipal, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubenarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.

c) Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.

d) Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello según las Leyes aplicables

e) Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones por causas imputables a ellos.

f) Empresas en que participe algún servidor público, Ayuntamiento o algún miembro que este interviniendo en la presente licitación municipal, que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

g) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

h) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;

i) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Municipio de Lagos de Moreno, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

j) Aquellas personas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

k) Personas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;

l) Personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;

m) Aquellas personas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

n) Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

- o) Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;
- p) Los proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio de la Unidad Centralizada de Compras obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y
- q) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

CAPÍTULO XXII. SANCIONES.

1. Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato de cumplimiento en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Unidad Centralizada de Compras del Municipio de Lagos de Moreno, considerará estas variaciones como un acto doloso y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) No iniciar, o iniciar inoportunamente sus obligaciones.
- e) No desarrollar conforme a las Bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de que se trate las obligaciones a las cuales se comprometió.





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

- f) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o las presentes Bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- g) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- h) Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- i) Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- j) Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- k) Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- l) No presentar la garantía establecida por parte del fabricante.
- m) Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- n) Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

El cálculo de la pena convencional la realizará la Unidad Centralizada de Compras del MUNICIPIO como área administradora del Servicio de Arrendamiento de los vehículos, y la dará a conocer por escrito al proveedor.

El pago de la(s) pena(s) convencional(es), deberá efectuarse mediante Nota de Crédito a favor del MUNICIPIO, aplicando de manera directa al pago correspondiente de la Factura, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del Contrato.

Esta pena convencional no descarta que el MUNICIPIO en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la RESCISIÓN ADMINISTRATIVA del Contrato respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del MUNICIPIO.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

CAPÍTULO XXIII. PRÓRROGAS.

1. Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Unidad Centralizada de Compras por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

2. La Unidad Centralizada de Compras analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

CAPÍTULO XXIV. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

1. En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.

2. Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de SANCIONES del Capítulo XXIII de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la Dependencia solicitante.

3. La Dependencia solicitante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

CAPÍTULO XXV. SUSPENSIÓN Y CANCELACION DE LA LICITACION

El comité de Adquisiciones en unión con la Unidad Centralizada de Compras, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71.3 de la Ley de Compras



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 61 y 63 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno; con las particularidades siguientes:

A. El comité de Adquisiciones en unión con la Unidad Centralizada de Compras, podrá **suspender** el procedimiento de adquisición:

a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como la Unidad Centralizada de Compras, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.

d) Por razones de interés del Municipio.

B. El Comité en unión de la Unidad Centralizada de Compras podrá **cancelar** el presente procedimiento:

a) Si después de la evaluación de propuestas, no fuese posible adjudicar a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos;

b) Lo anterior, también podrá ocurrir, si luego de la justificación respectiva, se determinara que ha desaparecido la necesidad de adquisición en cuestión;

c) El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

d) En caso fortuito o fuerza mayor.

e) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.

f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como la Unidad centralizada de Compras, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

- g) Porque se exceda el techo presupuestal autorizado para esta licitación por uno o por todos los participantes.
 - h) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - i) Por razones de interés del Municipio.
2. En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los participantes.

CAPÍTULO XXVI. DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA.

1. El Comité de Adquisiciones, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículos 71 en sus puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las particularidades siguientes:

a) Se podrá declarar desierto el presente proceso o determinadas partidas, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios al Municipio de Lagos de Moreno y/o a terceros.

b) Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

c) La declaración de partida o de todo el procedimiento de adquisición, producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos.

d) Cuando se declare desierta una licitación y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa.

e) Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

f) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Unidad Centralizada de Compras.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

- g) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- h) Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- i) Por razones de interés del Municipio.

2. En caso de que se declare desierto el procedimiento o alguna partida, se notificará a todos los participantes.

**CAPÍTULO XXVII.
CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

De acuerdo al numeral 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios Los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo, serán intransferibles.

**CAPÍTULO XXVIII.
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

1. El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Municipio de Lagos de Moreno de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

**CAPÍTULO XXIX.
RELACIONES LABORALES.**

1. De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Municipio de Lagos de Moreno, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

**CAPÍTULO XXX.
FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:**

1. La Unidad centralizada de compras tendrá las siguientes facultades y obligaciones, además de aquellas que el Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Lagos de Moreno Jalisco le confiere:

- I. Formular las bases o convocatoria para llevar a cabo el arrendamiento o enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- II. Fungir como órgano operativo del Comité;
- III. Intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general o contratación para la recepción de servicios con cargo a presupuesto de egresos del ente público;
- IV. Alimentar el SECG con la información relativa de las licitaciones, adjudicaciones, enajenaciones e informes. Dicha información deberá contener para cada caso, objeto del gasto, proveedor, número de contrato, estatus de cumplimiento, si se impusieron penalizaciones o deducciones, así como si se realizaron ampliaciones de contrato y la justificación de dicha decisión, cantidad total pagada, y ahorros si los hubiere;
- V. Aprobar los formatos conforme a los cuales se documentarán los pedidos o contratos de adquisición de acuerdo a la determinación de necesidades de las áreas requirentes de los entes;
- VI. Promover la mejora regulatoria, reducción, agilización y transparencia de los procedimientos y trámites, en el ámbito de su competencia;
- VII. Intervenir, en caso de considerarlo necesario, conjuntamente con el área requirente, en la recepción de los bienes solicitados, así como en la verificación de sus especificaciones, calidad y cantidad; y en su caso, oponerse a su recepción, para los efectos legales correspondientes;
- VIII. Solicitar del área requirente las investigaciones de mercado necesarias para llevar a cabo la contratación de adquisiciones y prestación de servicios;
- IX. Atender y ejecutar las resoluciones que emita el Comité del ente público;



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 122 00
474 74 204 01



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

- X. Publicar las bases o convocatoria de licitación o concurso; e integrar, administrar y mantener actualizado el Registro de Servicios de Consultoría, Asesoría, Estudios e Investigaciones y remitirlos para su inclusión en el SECG.

**CAPÍTULO XXXI
FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:**

El Comité de Adquisiciones, tendrá, respecto del presente procedimiento de adquisición, además de aquellas que el Reglamento de Compras, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Lagos de Moreno le confiere, las siguientes:

- I. Aprobar las normas, políticas y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- II. Difundir a las áreas responsables de las funciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, las políticas internas y los procedimientos correspondientes;
- III. Establecer la metodología para la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que deberá elaborar cada ente público;
- IV. Conocer el programa y el presupuesto anual o plurianual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, entidades, organismos auxiliares y unidades administrativas según el ente público del que se trate, así como sus modificaciones de conformidad con la normatividad presupuestaria;
- V. Conocer del avance programático presupuestal en la materia, con objeto de proponer las medidas correctivas que procedan, a efecto de asegurar el cumplimiento de los programas autorizados;
- VI. Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- VII. Resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes en las licitaciones públicas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- VIII. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- IX. Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor a que se refiere las excepciones de adjudicación directa;
- X. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere esta ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular del ente público, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función, sin embargo invariablemente deberá dársele vista al Comité en los casos en que el monto al que ascienda la adjudicación directa se encuentre dentro de aquellos indicados en el Presupuesto de Egresos para que conozca el Comité. En cualquier caso la delegación solamente podrá recaer en servidor público.





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

con nivel inferior inmediato al de quien la otorga;

- XI. Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a licitación pública para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios;
- XII. Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- XIII. Definir aquellos casos en que, por el impacto de una contratación sobre los programas sustantivos del ente público, deberá presentar un testigo social;
- XIV. Invitar a sus sesiones a representantes de otros entes públicos cuando por la naturaleza de los asuntos que deban tratar, se considere pertinente su participación;
- XV. Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de esta ley y las disposiciones que de ella deriven;
- XVI. Informar anualmente al Titular del ente público u órgano de gobierno, respecto de las actividades desarrolladas en dicho periodo;
- XVII. Discutir y en su caso aprobar su reglamento interior que le será propuesto por su Presidente;
- XVIII. Emitir opinión respecto de los precios de los inmuebles que se pretenden adquirir;
- XIX. Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- XX. En su caso, fungir como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio de las facultades que la legislación federal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público les confiere, siempre y cuando su integración y las facultades de sus miembros sean análogas;
- XXI. Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez; y
- XXII. Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

**CAPÍTULO XXXII.
INCONFORMIDADES.**

- 1. Las inconformidades procederán en la Contraloría Municipal y será quien sustancie y resuelva las instancias de inconformidad que se interpongan en contra de los procedimientos de adquisición de bienes muebles o servicios.

**CAPÍTULO XXXIII.
SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA BASES**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente BASES, será resuelta por el **MUNICIPIO** escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.



ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO”**

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta BASES o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, así como, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en el Código Civil Federal, en el Código Federal de Procedimientos Civiles, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia.

FIRMAN

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO;**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA

SECRETARIO EJECUTIVO

VOCAL
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

VOCAL
CAREINTRA DELEGACIÓN LAGOS

VOCAL
ALIMENTOS LA CONCORDIA S.A. DE C.V.


PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

VOCAL

SIGMA ALIMENTOS LÁCTEOS S.A. DE C.V.

VOCAL

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL

VOCAL

TESORERÍA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL 01/R33/2020

Vigencia del servicio de arrendamiento estará vigente de las 12:00 horas del día ----- de ----- del 2020 a las 12:00 horas del ----- de ----- del 2020, será administrada junto con el presente Anexo Técnico bajo la supervisión de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría y el área usuaria la Dirección de Obras Públicas. Y cumplirá con las siguientes especificaciones:

UNIDAD	Especificaciones técnicas OBLIGATORIAS	Cantidad	Costo Arrendamiento (mensual)
Pick Ups	Camioneta nueva Ram 700 SLT, Modelo 2020, color blanco. Cabina Sencilla, Motor 4 Cilindros Transmisión manual 5 vel. 115 Hp. Frenos delanteros de disco ventilado, Frenos ABS, dirección Hidráulica, llantas para uso rudo.	4	

- El servicio de arrendamiento será por nueve mensualidades.
- El Municipio entregara una renta extraordinaria al adjudicado, el día de la entrega de los vehículos en arrendamiento.
- Los vehículos objetos de la presente contratación serán nuevos y se entregaran con sus placas de circulación, pago de refrendo y tarjeta de circulación.
- Cada vehículo portara su respectiva póliza de aseguramiento con cobertura amplia (daños materiales, robo total, responsabilidad civil, gastos médicos, asistencia legal, seguro de vida, etc.)
- El adjudicado proporcionara los mantenimientos necesarios a los vehículos arrendados.
- El adjudicado se encargará de realizar el cambio de neumáticos a los vehículos en arrendamientos a los seis meses de uso.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)



PALACIO MUNICIPAL
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"

ANEXO 2
LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL 01/R33/2020

"LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar ganador en este procedimiento prestare el servicio que me sea adjudicado conforme al contenido de las presentes bases y lo que en su caso se desprenda de la junta de aclaraciones correspondiente.

Me comprometo a otorgar la cobertura de seguro al parque vehicular del municipio de Lagos de Moreno a partir de las 12:00 horas del día***** 2020 y concluirá su vigencia a las 12:00 horas del día ***** de ***** del 2020.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO - C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 1 21 51
474 74 1 21 00
474 74 2 04 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ANEXO 3 LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL 01/R33/2020

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(Papel membretado del licitante).

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

Partida	Descripción sucinta del servicio	Prima Neta por la Vigencia	Costo de emisión de póliza	IVA	Prima Total por la Vigencia
Única	Arrendamiento de vehículos	\$	\$	\$	\$

(SEÑALAR IMPORTE EN LETRA)

- El precio ofertado del "SERVICIO" será fijo durante la vigencia del Contrato.
- El precio ofertado se expresa en moneda nacional (peso mexicano).

El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el **del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**.

Me comprometo bajo protesta de decir verdad, que la oferta estará vigente 60 (sesenta días) días naturales, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como que los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes y a entera satisfacción del **MUNICIPIO**, y que los precios cotizados son en pesos mexicanos.

Los precios aquí expresados para el presente procedimiento, incluyen la entrega de los bienes conforme a lo señalado en los Anexos 1, de la BASES del presente procedimiento.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)

(Nombre del Representante Legal)

Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)

Nota: El MUNICIPIO revisará las operaciones aritméticas y en caso de error se hará la rectificación correspondiente sin cambiar los precios unitarios ofertados y el licitante se sujetará al resultado del ajuste; si no acepta dicho ajuste se desechará la oferta.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N ANEXO 4
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 721 57
474 74 721 60
474 74 201 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL 01/R33/2020

"FORMATO DE ACREDITACIÓN"
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

(Nombre representante legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**:

1.- Que no me encuentro dentro de ninguno de los supuestos establecidos que establece la Ley y que me impidan participar en el presente procedimiento.

2.- Que mi representada cuenta con facultades suficientes para comprometerse.

Así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición para el presente procedimiento, a nombre y representación de:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL * AGREGAR CURP EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA*****

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL

CALLE Y NÚMERO:

MUNICIPIO

O

DELEGACIÓN:

ENTIDAD FEDERATIVA:

CORREO

ELECTRÓNICO:

COLONIA:

C.P.:

TELÉFONO:

FAX:

SE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL MUNICIPIO PARA QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRACTIQUEN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, COMO AQUÉLLAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REALICEN EN EL DOMICILIO Y/O CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO.

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA

QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

LUGAR DE LA

NOTARÍA:

NOMBRE

DEL

NOTARIO:

NÚMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD:

NOTARÍA

NÚMERO:

FECHA:

FECHA:

LUGAR:

CURP:

CURP:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

NOMBRE:

NOMBRE:

*** AGREGAR O QUITAR TANTOS
COMO ACCIONISTAS EXISTAN ***

PALACIO DE GOBIERNO
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01

LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

OBJETO SOCIAL:

NUMERO DE ULTIMA REFORMA NOTARÍA
CONSTITUTIVA: NÚMERO:

LUGAR DE LA NOTARÍA: FECHA:

NOMBRE DEL NOTARIO:

NOMBRE DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL

SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y NOTARÍA
FACULTADES: NÚMERO:

LUGAR DE LA NOTARÍA: FECHA:

NOMBRE DEL NOTARIO:

De igual forma manifiesto a usted que asumo la responsabilidad total para el caso en el que al entregar los bienes, infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, y marcas, o derechos de Autor y estoy de acuerdo con todo lo indicado en la BASES de este procedimiento.

Asimismo, autorizo expresamente que las notificaciones que se practiquen durante los procedimientos de otorgamiento de prórrogas, aplicación de penas convencionales y deducciones al pago, así como rescisión administrativa del contrato, se lleven a cabo en el domicilio o correo electrónico que para el efecto manifiesto en el presente escrito.

En el entendido de que las notificaciones que se practiquen vía correo electrónico a mi representada, acepto se consideren como legalmente practicadas, cuando el MUNICIPIO obtenga el aviso de recepción que genera automáticamente el sistema de correo electrónico con el que cuenta ésta última.

Bajo Protesta de Decir Verdad.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

RUBRICA

Nombre de la empresa:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 20
474 74 204 01



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

**ANEXO 5
LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL 01/R33/2020**

"CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL SERVICIO"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE**

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en mi calidad de licitante y participante del presente procedimiento, me comprometo a cumplir con los estándares de calidad en el servicio así como a todas las obligaciones establecidas en las bases del presente concurso.

**(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.**

(Lugar y Fecha de Elaboración)



**PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx**

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 284 01



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"

ANEXO 6
"CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES"

LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL 01/R33/2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Mediante este escrito, hago constar que el que suscribe en calidad de representante o apoderado legal de la persona física o moral denominada _____, con relación a la Licitación Pública Municipal No.LPL 01/R33/2020 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO" Y ANEXO TECNICO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, he leído íntegramente el contenido de la BASES, sus anexos y el contenido de la (s) Junta (s) de Aclaraciones y acepto participar en este procedimiento conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente con el contenido de todos y cada uno de los requisitos establecidos en dichos documentos, los cuales rigen el citado procedimiento de contratación, asimismo, lo anterior para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"

ANEXO 7 "CARTA DE NO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO" LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL 01/R33/2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Yo nombre del representante o apoderado legal como representante o apoderado legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en la empresa que represento no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, manifesté por mi conducto, que no participan en el presente procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- Que no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del segundo párrafo de este escrito;
- Que en el capital social de mi representada no participan personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y

Asimismo, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos que establece la Ley y que me impidan participar en el presente procedimiento.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 12 21
474 74 12 00
474 74 204 31



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"

ANEXO 8
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL 01/R33/2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Yo nombre del representante legal o persona física como representante legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del **MUNICIPIO** introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultados de procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

**ANEXO 9
"CARTA DE ACEPTACION DE ALTA Y/O BAJA DE UNIDADES"**

**LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL 01/R33/2020**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a aceptar que el MUNICIPIO podrá en todo momento solicitar la baja o cambio de aquellas unidades que por cualquier razón dejen de circular por un periodo prolongado, que hayan sido materia de siniestro o cualquier otra circunstancia que impida la prestación del servicio materia del presente procedimiento.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 81



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

**ANEXO 10
"CARTA DE ACEPTACION DE VISITA DE CAMPO"**

**LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL 01/R33/2020**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE**

Yo nombre del representante legal como representante legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi calidad de licitante y participante del presente procedimiento para la contratación de **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHICULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**, autorizo para que la Unidad Centralizada de Compras del Municipio, designe personal y pueda efectuar visitas a las instalaciones, para verificar que cumpla con los requisitos solicitados en el presente procedimiento y en lo manifestado en la proposición.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 22
474 74 204 01



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"

ANEXO 11
"CARTA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52"

LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL 01/R33/2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Yo nombre del representante legal como representante legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi calidad de licitante y participante del presente procedimiento para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHICULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO",

1.-Que no me encuentro dentro de ninguno de los supuestos establecidos que contempla el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que me impidan participar en el presente procedimiento.

2.- Que cuento con las facultades suficientes para comprometerme.

Se autoriza expresamente al Municipio para que todas las notificaciones que se practiquen durante el procedimiento como aquellas que sean necesarias durante el periodo de ejecución del contrato se realicen en el domicilio señalado y/o correo electrónico.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 284 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS DE MORENO
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

**ANEXO 12
"MANIFESTACIÓN DE MIPYME"**

**LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL 01/R33/2020**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.

_____ de _____ de _____ (1)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados antes el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de Monto de Ventas Anuales (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta %100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta %100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta %250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta %250	250

*Tope Máximo combinado = ((Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:
Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACION PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL 01/R33/2020**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA
SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO"**

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es
(11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que
integran mi oferta, es(son) (12).

ATENTAMENTE

(13)

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS
LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA
PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE
ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01

**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO